

Fecha: 15 FEB 2019 Hora 0:14

Nº. HOJAS CUATRO (COPIAS)

Recibido por: [Firma]

Oficio No. AMC-SM-DC-2019-0000160
Quito DM, 15 FEB 2019
GDOC:
Asunto/Ref.: Requerimiento
Comisión de Uso de Suelo

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Dirección: Venezuela y Chile – Palacio Municipal
PBX: 3952300-Ext.:12231/12244/12247
Presente.-

URGENTE

Veroix

15/02/2019

f

De mi consideración:

En relación al punto 3 del orden del día a tratarse en la Comisión Ordinaria de Uso de Suelo /Eje Territorial, que se desarrollara el día lunes 18 de febrero del año en curso, y en el cual se señala;

" (...) Conocimiento y resolución respecto al informe de la mesa de trabajo, solicitada en sesión de 17 de diciembre de 2018, referente al horario de carga y descarga de mercadería en el Centro Histórico, a cargo de la Agencia Metropolitana de Control. Administración Zonal: Centro "Manuela Sáenz". (...) "

Al respecto, y de acuerdo al requerimiento realizado por usted, para que esta entidad informe sobre el horario de carga y descarga de mercadería en el Centro Histórico, pongo en su conocimiento que para dicha actividad se ha expedido LA ORDENANZA No.147 METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA 117 DE LA REGLAMENTACIÓN PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANA DE QUITO, señalando en el artículo ocho de esta lo siguiente;

" (...) Art 8.- Se prohíbe la circulación de vehículos de transporte de carga pesada en el centro histórico de Quito. Los vehículos de transporte de carga mediana podrán circular y efectuar las actividades de carga y descarga en el periodo comprendido entre las 20h30 y las 06h30 *día siguiente (, de lunes a sábado y 19h30 a 6h30 *día siguiente los días domingos. Los vehículos de transporte de carga liviana no tendrán restricción para la circulación; sin embargo, las actividades de carga y descarga deberán realizarse en espacio habilitados para el efecto. " (...) "

En virtud de lo expuesto me permito señalar que en párrafos anteriores se ha señalado la normativa municipal pertinente de su requerimiento de información sobre la circulación de vehículos en el centro histórico.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Abg. David Chávez Llerena
**SUPERVISOR METROPOLITANO (E)
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**




Con copia para conocimiento:

Ejemplar 1: Abg. David Chávez Llerena - SUPERVISOR GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (E)

Ejemplar 2: Abg. Sergio Garnica Ortiz - CONCEJAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ejemplar 3: Abg. Renato Delgado Merchán- SECRETARIO DEL CONCEJO(S)

Acción	Responsable	Sigla Unidad	Fecha	Sumilla
Elaboración	CJátiva	DMI-AT	20190214	
Aprobación	AMolina	DIRECTOR DMI	20102214	